

**Intervención del Presidente del Parlamento de Canarias ante
la Comisión de Peticiones del Parlamento de la Unión Europea
sobre el futuro Puerto de Granadilla**

21

En primer lugar, quiero agradecer la cortesía del Parlamento Europeo para que en esta jornada, junto al amplio abanico de instituciones y colectivos presentes, el Parlamento de Canarias, la primera institución de la Comunidad autónoma de Canarias, pueda hacer oír su voz en esta Comisión de Peticiones acerca del proyecto de construcción del puerto comercial de Granadilla, en la isla canaria de Tenerife.

Como presidente del Parlamento de Canarias, me cabe el honor de comunicarles, brevemente pero confío que con absoluta claridad, cuál es la posición política sobre la cuestión que nos ha traído hoy aquí de la única institución que representa democráticamente la voluntad de dos millones de canarios, por tanto de dos millones de ciudadanos comunitarios.

Una Institución, que tiene competencias legislativas dentro de un amplísimo catálogo de competencias constitucionalmente reconocidas y que abarca entre otras la ordenación del territorio y del litoral, así como los espacios naturales protegidos, obras públicas de interés de la comunidad, medio ambiente etc. Igualmente es el Parlamento de Canarias el que designa al Presidente del Gobierno y por tanto ejerce el control de dicho gobierno.

Así, el Parlamento de Canarias, en sesión plenaria celebrada los días 5 y 6 de octubre pasado, acordó por unanimidad su más firme defensa del proyecto de construcción del puerto comercial de Granadilla en la isla de Tenerife, a la vez que instaba, además de a los gobiernos canario y español, a la Unión Europea a

comprometerse, tanto política como económicamente con este proyecto vital para el progreso de Tenerife y de Canarias.

El acuerdo del Parlamento de Canarias además de asumir la defensa de la ejecución del Puerto de Granadilla demanda igualmente que la ejecución del mismo debe adaptarse a las exigencias de la legislación medioambiental europea, española y canaria, lo que a juicio de la primera institución de Canarias refleja el compromiso ineludible de Canarias y los canarios por conjugar el criterio político del desarrollo del proyecto con la protección y mantenimiento del ecosistema natural en el que se ubica.

Desde el respeto que el Parlamento de Canarias ha expresado siempre y quiere resaltar hoy por la defensa de posiciones distintas a la enunciada y por el derecho que les asiste a cuantos ciudadanos canarios, como ciudadanos europeos que son, a acudir a instancias nacionales e internacionales en reivindicación de sus criterios, posiciones estas que no sólo respetamos sino que valoramos por cuanto pueden enriquecer y ayudar a mejorar el proyecto, el Parlamento de Canarias, en su defensa del puerto comercial de Granadilla en los términos expuestos –y no en otros- no puede dejar de reiterar hoy dos aspectos de vital importancia de su pronunciamiento del 5 y 6 de octubre pasado:

Uno.- La Unanimidad. Unanimidad de todos los grupos políticos presentes en la Asamblea legislativa canaria, que representan legítimamente y desde muy distintas ópticas políticas la voluntad global de la sociedad canaria. Unanimidad que destaca aún más si nos atenemos a la controversia, profunda y plural, que el proyecto del puerto comercial de Granadilla ha suscitado desde hace 4 años en la ciudadanía canaria.

Dos.- La Legitimidad. Legitimidad popular que representa la esencia, el alma de las instituciones democráticas y que está inmersa en el espíritu más genuino del nacimiento y existencia de la Unión Europea. Legitimidad popular, que asiste plenamente al Parlamento

de Canarias, como no podía ser de otra forma, y que desgraciadamente con alguna frecuencia se cuestiona de forma irresponsable, incluso inconsciente. Actitud que alimenta un clima de desconfianza social en las instituciones y que me atrevo a calificar de dañina para el propio cuerpo social, protagonista primero y último de la voluntad, cuando no de la soberanía, de los pueblos.

Unanimidad y Legitimidad que representan en el acuerdo solemne del Parlamento de Canarias argumentos determinantes a la hora de evaluar cómo se conforma la voluntad firme y clara de la ciudadanía canaria en favor de la realización del proyecto del puerto comercial de Granadilla.

Este es el planteamiento que desde el parlamento de Canarias expresamos en el día de hoy ante esta Comisión. Y lo hacemos con la esperanza, yo diría, que con la seguridad de que desde esta institución comunitaria con libertad absoluta, la misma de la que se ha hecho gala por todos los hoy intervinientes, den vía libre a una infraestructura que careciendo de otras alternativas válidas y cumpliendo con las exigencias medioambientales es absolutamente necesaria y positiva para Tenerife, para Canarias y por tanto para Europa.
